

Califica de «palmarias» las necesidades de uno de los pequeños, adoptado en Etiopía

El Tribunal Superior obliga a escolarizar juntos a dos hermanos de A Coruña

Tacha de «insólita» la actuación de la Xunta, en «detrimento del más desfavorecido»

R. D. | A CORUÑA
 ■ Una sentencia del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia obliga a la Xunta a escolarizar a un niño de 3 años, adoptado en Etiopía, en el colegio en el que estudia su hermano, de 7. En respuesta al recurso de la familia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de A Coruña, que defendió Rafael Alonso, el fallo impugna la resolución de la Consellería de Educación, que el año pasado anuló y obligó a repetir el proceso de admisión en educación infantil en cuatro centros concertados de la ciudad por irregularidades. En ese momento dejó sin plaza al pequeño en el Colegio Liceo.

El magistrado Ramírez Sineiro alude a un informe del Servicio de Menores de Vicepresidencia en el que los técnicos de adopción aconsejaban que el niño se incorporara al colegio de su hermano, tomando en consideración «la unión existente entre ambos y sus diferentes

características raciales». Pese a ello, «el menor, de raza negra y foránea procedencia, no fue nunca objeto de ningún género de reconocimiento personal, psicológico o técnico-educativo por parte de la Administración autonómica», refiere el fallo.

El tribunal califica de «patentes» y «palmarias» las necesidades especiales de integración del niño, «habida cuenta de su situación social y cultural desfavorecida, debido a su foráneo origen, y necesidad de pronta consolidación de su proceso de integración personal, familiar y social». Por ello, el juez tacha de «insólita, estólida e inmovidada» la actuación de la Administración, «en detrimento y olvido del más desfavorecido» y sin atender a la «obvia lógica» de primar el interés del menor sobre cualquier otro. Aún considera peor que el abogado de Educación «pretenda que se desprovea de valor el informe» de Vicepresidencia y resalta su «patente temeri-

dad tramitacional» por haber permitido «argumentar falsamente la eventual escolaridad conjunta de ambos hermanos» en otro centro.

Tras el recurso planteado por el despacho Caruncho & Tomé, el magistrado califica de «anómalo y ominoso» que nunca se examinase al pequeño y, sin embargo, se ofreciese la escolarización de los dos hermanos en un tercer colegio, argumen-

tando una cobertura educativa especial y singularizada del menor, «con absoluto, completo y paradójico olvido y menoscabo de las necesidades del mayor». Asimismo, alude a la protección de un proceso de adopción internacional «asumido por una familia ejemplar desprovista del apoyo institucional autonómico-educativo que, en cualquier caso, se debería dar por supuesto y descontado».

CAMBIO DE REGULACIÓN

El nuevo decreto de admisión prima tener familia en el colegio

LA VOZ | SANTIAGO
 ■ El decreto de admisión de alumnos que ultima la Xunta (podría ir al Consello el próximo viernes) prima la presencia de hermanos en el mismo centro, criterio que hasta ahora otorgaba a las familias tres puntos, frente a los cinco de vivir en el área de influencia.

El nuevo decreto regirá el proceso de matrícula que está a punto de abrirse. En caso de

que dos alumnos con los mismos puntos opten a una única plaza, se primará la presencia de hermanos en el centro, o que su padre o su madre trabajen en él, algo que también vale cinco puntos. Además, con el fin de conciliar la vida laboral con la familiar, por primera vez se incluirá el domicilio laboral de los padres, no sólo el familiar, aunque para la admisión del niño sólo computará uno.

El PP pide clases de inglés a los 3 años y un espacio en esa lengua con subtítulos en TVG

S. Lorenzo SANTIAGO

■ Los escolares podrán iniciarse en el aprendizaje de idiomas a los 3 años y disfrutar por la tarde del *Xabarán Club* en inglés con subtítulos en gallego si prospera una proposición de ley con la que el PP pretende que los escolares lleguen a la mayoría de edad dominando tres lenguas.

El líder de los populares gallegos, Alberto Núñez Feijoo, anunció ayer esta iniciativa legislativa, fundada en la convicción de que «a mellor forma de exportar a cultura e a lingua galega é sabendo inglés». Feijoo defendió la necesidad de esa ley como complemento del decreto que regula la enseñanza bilingüe en gallego y castellano.

Centros trilingües

Junto a estas propuestas más llamativas de adelantar la enseñanza obligatoria del inglés a los 3 años —acortando en dos cursos el plazo previsto por Educación— y que la TVG ofrezca un programa semanal en inglés subtítulo en gallego, los populares plantean que Educación debe habilitar un «cupo suficiente» de profesores que puedan impartir materias que no sean lingüísticas en inglés y en centros trilingües desde infantil hasta secundaria, que serían creados al amparo de esa propuesta legislativa.

Núñez apuesta por que el inglés sea obligatorio en una asignatura curricular de secundaria y FP y que, en los centros trilingües y en los que disponen de secciones europeas, los alumnos puedan acceder a clases de refuerzo semanal. Para ello, piden que se dote a los centros de profesores especializados. También solicitan tres millones de euros anuales para becas en el extranjero.

Deficiencias en los servicios de pediatría movilizan a los padres de Monforte, O Valadouro y Alfoz

LA VOZ | MONFORTE / VIVEIRO
 ■ Un grupo de padres de Monforte empezaron a recoger firmas para reivindicar medidas urgentes que acaben con la precariedad del servicio de pediatría del centro de salud. La campaña surge un mes después de que las dos pediatras cogiesen una baja laboral prácticamente al mismo tiempo. Durante varios días, sus citas se desviaron a los médicos de cabecera o al hospital comarcal.

Los padres reclaman que se cubran las bajas y las vacaciones de los pediatras. De lo contrario, seguirán soportando

largas listas de espera y una saturación en las consultas que obliga a esperar hasta tres horas para ser atendidos. Para colmo, dicen, al servicio de pediatría del hospital de Monforte no llegan más que algunos padres por «amiguismo». En esta situación, «alguns, levados pola desesperación, optan por desprazarse ata consultas privadas ou ao hospital de Ourense».

Mientras, en Alfoz y O Valadouro los padres deben acudir a Foz, a 60 kilómetros, para ver al pediatra. Disponían de una consulta semanal, pero el Sergas la retiró en abril,



XAIME RAMALLAL

Madres de O Valadouro entregando ayer las firmas en el Concello

alegando la necesidad de reforzar el servicio en Foz por el turismo. Pero pasó el verano, el pediatra no volvió y el Sergas argumentó entonces que era más necesario en Foz por el

aumento de población infantil. Hartos de viajar, los afectados entregaron ayer 1.300 firmas solicitando la reposición de la consulta semanal. Sus 257 niños, advierten, tienen ese derecho.

Volarán más que nunca

Saab Sport Hatch T10 150 CV con Bluetooth® por 28.000 €*

Saab 93 Sport Sedán T10 150 CV con Bluetooth® por 27.000 €*

El precio indicado en Publicidad y Promoción para el modelo Saab Sport Hatch T10 150 CV con Bluetooth® por 28.000 € y el modelo Saab 93 Sport Sedán T10 150 CV con Bluetooth® por 27.000 € incluye IVA y gastos de matriculación y de transporte de la unidad. El precio real puede variar en función de las condiciones de venta y de las características de cada vehículo. El precio real puede variar en función de las condiciones de venta y de las características de cada vehículo. El precio real puede variar en función de las condiciones de venta y de las características de cada vehículo.